



D^a Anaïs Ruíz Serrano SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 31 de agosto de dos mil veintidos, aparece entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.-Expediente 5216/2022; Aprobación Contrato Servicio de Instalación de Señalización Vial, Balizamiento y Placas de vado.

EN REFERENCIA AL CITADO CONTRATO EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN HA REALIZADO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

PRIMERO.-ES OBJETO DE ESTE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO PARA LOS VADOS DE ENTRADA A GARAJES PARTICULARES DESDE LA VÍA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR, INCLUYENDO EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE PLACAS DE VADO, TANTO PEGADAS SOBRE EL PARAMENTO COMO FIJADAS CON TORNILLERÍA, INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO, SOBRE POSTES EXISTENTES O CON LA INSTALACIÓN DE ÉSTOS, SOBRE PAVIMENTO SOLADO Y SIN SOLERÍA, INSTALACIÓN DE BOLARDOS SOBRE ACERA O ASFALTO, INSTALACIÓN DE HORQUILLAS PARA APARCAMIENTO DE MOTOCICLETAS O ENTRADAS A GARAJES, INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD MEDIANTE TALADRADO DEL MISMO AL AGLOMERADO ASFÁLTICO Y PINTURA DE LÍNEA DE VIAL AMARILLO DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO.

SEGUNDO.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N. 451/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE ABRIL DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECE UNA NUEVA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPA), RELATIVA AL OBJETO DEL CONTRATO ES LA SIGUIENTE:

Codificación Código CPV	34996000-Equipo de control, seguridad o señalización para carreteras. 45316210-Instalación de equipo de control del tráfico. 45316213-Instalación de equipo de
--------------------------------	--



	balizamiento.
--	---------------

TERCERO.- EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DE LA L.C.S.P., TIENE NATURALEZA ADMINISTRATIVA Y SE REGISTRARÁ POR LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, Y LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PLIEGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS REVESTIRÁN CARÁCTER CONTRACTUAL. EN CASO DE DISCORDANCIA ENTRE ESTOS Y CUALQUIERA DEL RESTO DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES, PREVALECE LO DISPUESTO EN EL PLIEGO.

SE ADJUDICARÁ POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "SUPERSIMPLIFICADO", A TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (dos anualidades): El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 49.484,02 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	40.895,88 Euros	8.588,13 Euros	49.484,02 Euros
TOTAL	40.895,88 Euros	8.588,13 Euros	49.484,02 Euros



Aplicación presupuestaria	13300-22799 Trabajos realizados por otras empresas, ordenación del tráfico y estacionamiento
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios	

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	40.895,88 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	40.895,88 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022	20.447,94 Euros	4.294,07 Euros	24.742,01 Euros
2023	20.447,94 Euros	4.294,07 Euros	24.742,01 Euros
TOTAL	40.895,88 Euros	8.588,14 Euros	49.484,02 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO.	Duración de la prórroga: --	Plazo de preaviso: --



Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados cuyo precio estimado sea inferior a **60.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **DIEZ DIAS HÁBILES** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas así como los informes de Secretaría e Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Responsable de la Sección Administrativa de Tráfico y el Concejal Delegado de Seguridad, de fecha 02 de agosto de 2022.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TUBO DE POLIETILENO PARA LAS OBRAS DE PFEA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2021 - VI FASE REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEPURADAS DE LA E.D.A.R. DE ALMUÑÉCAR PARA RIEGO DE CULTIVOS.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 24.742,01 euros / Anuales (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO), ANUALES, IVA incluido, según el siguiente desglose:



RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022	20.447,94 Euros	4.294,07 Euros	24.742,01 Euros
2023	20.447,94 Euros	4.294,07 Euros	24.742,01 Euros
TOTAL	40.895,88 Euros	8.588,14 Euros	49.484,02 Euros

Cuarto.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº

El Alcalde,

